

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIOS DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977 de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, a las nueve horas, del día 14 de enero de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Unión Sindical Independiente de Titulados Superiores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas» (USITIS), cuyo ámbito territorial es nacional y profesional, Graduados con título superior pertenecientes a las Escalas del CSIC.

Siendo los firmantes del acta de constitución: Don Francisco José Baita Calleja, don José Luis Lacave Riaño y don Ovidio Laguna Castellanos.—1.245-E (5248).

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, a las nueve horas del día 16 de enero de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Asociación del Cuerpo Especial de Guardería Forestal del Estado en Aragón, ACEFE, Aragón», cuyo ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Aragón, y profesional, Agentes del Cuerpo Especial de Guardería Forestal del Estado, que presten servicios en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Siendo los firmantes del acta de constitución: Don Luis Piedrafita Acín, don Luis Pérez Martín y don Luis Daga Abad.—1.246-E (5249).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 261.695 pesetas, expedido por esta sucursal en 25 de octubre de 1977, con números 7.954 de entrada y 224.723 de Registro, depósito necesario en metálico, propiedad de «Pirineos Esport. Sociedad Anónima», obligación que garantiza: La concesión del telesilla «Els Estanyets», en el término municipal de Espot (Lérida), a disposición de la 5.ª Jefatura Nacional de Transportes Terrestres. Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe mas que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 25 de octubre de 1984.—El Delegado de Hacienda.—P. D. (Artículo 13 del Real Decreto 20-2-79 Resolución de 2 de mayo de 1984), el Subdelegado de Hacienda, Francisco Salvador Navarro.—1.168-C (5461).

Habiéndose extraviado el resguardo de 108.278 pesetas, expedido por esta sucursal en 29 de enero de 1968, con números 403 de entrada y 162.493 de Registro, depósito necesario en metálico, propiedad de «Pirineos Esport. Sociedad Anónima», garantiza el proyecto de concesión del telesilla «Els Estanyets», en el término municipal de Espot (Lérida), a disposición del Ministerio de Obras Públicas, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe mas que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 29 de enero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—P. D. (Resolución de 2 de mayo de 1984), el Subdelegado de Hacienda.—1.168-C (5461).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Juntas de Puertos

PUERTO Y RIA DE VIGO

Relación de obligaciones, serie «A», amortizadas el 15 de noviembre de 1984 (Emisión de 10.000.000 de pesetas, llevadas a efecto en el año 1947)

171 al 180	4.141 al 4.150
221 230	6.141 6.150
261 270	6.251 6.260
771 780	6.331 6.340
1.461 1.470	6.531 6.540
2.501 2.510	6.851 6.860
3.241 3.250	8.271 8.280
3.441 3.450	8.451 8.460
3.771 3.780	8.561 8.570
4.091 4.100	9.461 9.470

Total: 200 obligaciones.

Relación de obligaciones, serie «B», amortizadas el 15 de noviembre de 1984 (Emisión de 15.000.000 de pesetas, llevada a efecto en el año 1948)

771 al 780	7.111 al 7.120
781 790	7.421 7.430
861 870	7.661 7.670
1.041 1.020	8.571 8.580
1.401 1.410	10.331 10.340
1.971 1.980	10.341 10.350
2.951 2.960	11.551 11.560
3.001 3.010	11.681 11.690
3.961 3.970	12.071 12.080
4.161 4.170	12.581 12.590
4.201 4.210	12.631 12.640
5.321 5.330	13.841 13.850
5.751 5.760	14.131 14.140
5.941 5.950	14.171 14.180
5.961 5.970	14.841 14.850

Total: 300 obligaciones

Relación de obligaciones, serie «C», amortizadas el 15 de noviembre de 1984 (Emisión de 40.000.000 de pesetas, llevada a efecto en el año 1951)

401 al 410	23.151 al 23.160
1.711 1.720	24.131 24.140

2.421 al 2.430	24.781 al 24.790
3.261 3.270	25.371 25.380
3.301 3.310	25.921 25.930
3.471 3.480	26.461 26.470
3.481 3.490	27.211 27.220
3.911 3.920	27.321 27.330
4.191 4.200	28.531 28.540
5.351 5.360	28.931 28.940
5.741 5.750	29.491 29.500
5.881 5.890	30.091 30.100
6.171 6.180	30.251 30.260
6.361 6.370	30.711 30.720
6.511 6.520	31.051 31.060
7.491 7.500	31.541 31.550
7.861 7.870	31.631 31.640
7.871 7.880	32.161 32.170
8.491 8.500	32.211 32.220
9.291 9.300	32.301 32.310
10.721 10.730	32.471 32.480
11.521 11.530	33.391 33.400
11.891 11.900	34.191 34.200
12.021 12.030	34.231 34.240
12.341 12.350	34.361 34.370
12.651 12.660	34.391 34.400
13.831 13.840	36.111 36.120
15.481 15.490	36.391 36.400
15.541 15.550	37.501 37.510
15.831 15.840	37.541 37.550
15.841 15.850	38.361 38.370
17.201 17.210	38.421 38.430
17.451 17.460	38.621 38.630
18.241 18.250	38.771 38.780
18.691 18.700	38.981 38.990
18.781 18.790	39.271 39.280
19.271 19.280	39.391 39.400
20.381 20.390	39.461 39.470
22.161 22.170	39.671 39.680
22.241 22.250	39.841 39.850

Total: 800 obligaciones

Relación de obligaciones, serie «D», amortizadas el 15 de noviembre de 1984 (Emisión de 5.000.000 de pesetas, llevada a efecto en el año 1952)

591 al 600	3.161 al 3.170
1.511 1.520	3.631 3.640
1.991 2.000	3.801 3.810
2.051 2.060	4.511 4.520
2.731 2.740	4.991 5.000

Total: 100 obligaciones

Relación de obligaciones, serie «E», amortizadas el 15 de noviembre de 1984 (Emisión de 20.000.000 de pesetas, llevada a efecto en el año 1953)

401 al 410	9.671 al 9.680
1.131 1.140	10.681 10.690
1.421 1.430	10.931 10.940
1.451 1.460	11.001 11.010
1.981 1.990	11.541 11.550
3.691 3.700	12.071 12.080
4.041 4.050	12.221 12.230
4.731 4.740	12.501 12.510
4.981 4.990	12.891 12.900
5.071 5.080	12.911 12.920
5.271 5.280	13.751 13.760
5.461 5.470	15.381 15.390
5.941 5.950	15.541 15.550
7.531 7.540	15.631 15.640
7.651 7.660	15.711 15.720
7.831 7.840	15.821 15.830
7.911 7.920	16.821 16.830
7.931 7.940	17.951 17.960
8.851 8.860	18.181 18.190
9.341 9.350	19.091 19.100

Total: 400 obligaciones

Relación de obligaciones, serie «F», amortizadas el 15 de noviembre de 1984 (Emisión de 25.000.000 de pesetas, llevada a efecto en el año 1954).

211 al	220	17.371 al	17.380
501	510	18.651	18.660
3.031	3.040	19.521	19.530
4.181	4.190	20.291	20.300
4.961	4.970	20.861	20.870
6.241	6.250	20.921	20.930
6.461	6.470	21.581	21.590
7.591	7.600	21.671	21.680
7.861	7.870	21.941	21.950
8.561	8.570	22.221	22.230
9.491	9.500	22.531	22.540
9.961	9.970	22.551	22.560
10.111	10.120	22.701	22.710
10.561	10.570	22.851	22.860
11.751	11.760	23.031	23.040
11.911	11.920	23.151	23.160
12.661	12.670	23.201	23.210
14.391	14.400	23.611	23.620
14.531	14.540	23.821	23.830
14.571	14.580	23.851	23.860
14.781	14.790	24.281	24.290
14.881	14.890	24.461	24.470
15.101	15.110	24.471	24.480
16.091	16.100	24.831	24.840
16.621	16.630	24.951	24.960

Total: 500 obligaciones

Relación de obligaciones, serie «G», amortizadas el 15 de noviembre de 1984 (Emisión de 30.000.000 de pesetas, llevada a efecto en el año 1956)

71 al	80	22.181 al	22.190
3.451	3.460	22.271	22.280
6.081	6.090	22.301	22.310
6.121	6.130	22.701	22.710
8.491	8.500	22.961	22.970
9.151	9.160	22.971	22.980
10.081	10.090	23.401	23.410
10.221	10.230	23.861	23.870
10.531	10.540	24.151	24.160
10.581	10.590	24.441	24.450
10.691	10.700	24.501	24.510
11.571	11.580	24.781	24.790
12.301	12.310	24.851	24.860
12.801	12.810	25.441	25.450
12.891	12.900	25.591	25.600
13.311	13.320	25.731	25.740
13.661	13.670	25.801	25.810
14.441	14.450	25.961	25.970
14.831	14.840	26.041	26.050
15.511	15.520	27.351	27.360
16.141	16.150	27.531	27.540
16.271	16.280	27.871	27.880
16.771	16.780	28.171	28.180
18.061	18.070	28.631	28.640
18.271	18.280	28.641	28.650
18.431	18.440	28.741	28.750
20.891	20.900	29.161	29.170
21.101	21.110	29.631	29.640
21.701	21.710	29.901	29.910
22.071	22.080	29.951	29.960

Total: 600 obligaciones

Relación de obligaciones, serie «H», amortizadas el 15 de noviembre de 1984 (Emisión de 40.000.000 de pesetas, llevada a efecto en el año 1956)

1.231 al	1.240	20.311 al	20.320
3.551	3.560	20.681	20.690
4.751	4.760	21.071	21.080
5.531	5.540	21.701	21.710
6.501	6.510	21.991	22.000
6.811	6.820	22.101	22.110
6.991	7.000	22.151	22.160
7.291	7.300	22.531	22.540
7.461	7.470	22.571	22.580

9.601	9.610	22.791	22.800
9.731	9.740	23.231	23.240
10.301	10.310	23.451	23.460
10.541	10.550	23.461	23.470
10.581	10.590	23.621	23.630
10.591	10.600	24.731	24.740
10.991	11.000	25.031	25.040
11.231	11.240	25.531	25.540
11.561	11.570	25.891	25.900
11.611	11.620	25.971	25.980
11.681	11.690	26.611	26.620
12.041	12.050	27.501	27.510
12.341	12.350	27.981	27.990
12.561	12.570	28.001	28.010
13.471	13.480	28.861	28.870
14.041	14.050	30.341	30.350
14.221	14.230	30.571	30.580
14.731	14.740	31.151	31.160
15.341	15.350	32.211	32.220
15.471	15.480	33.021	33.030
15.721	15.730	33.121	33.130
15.731	15.740	33.211	33.220
15.821	15.830	33.391	33.400
16.141	16.150	34.521	34.530
17.001	17.010	34.821	34.830
18.431	18.440	36.781	36.790
18.521	18.530	37.301	37.310
18.561	18.570	37.391	37.400
18.611	18.620	37.531	37.540
18.921	18.930	38.541	38.550
18.931	18.940	38.571	38.580

Total: 800 obligaciones.

Vigo, 15 de noviembre de 1984.—11110-A (464).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Institutos Nacionales de Bachillerato

NAVALMORAL DE LA MATA (CACERES)

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en este Instituto del expediente para la tramitación del nuevo título de Bachiller del plan 1975, a favor de don Marino Fernández Rebate, por extravió, nacido el 19 de junio de 1961, en Navalmoral de la Mata (Cáceres), y que fue expedido en Cáceres el día 7 de agosto de 1979.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Navalmoral de la Mata, 18 de diciembre de 1984.—El Secretario.—S.563-D.

Universidades

VALLADOLID

Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de uno nuevo:

Título de Licenciado en Medicina y Cirugía, a favor de don Fernando Chueca Inasti, por extravió del que le fue expedido en marzo de 1979, registrado al folio 78 número 1.879.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 10 de diciembre de 1984.—El Secretario de la Facultad.—17.287-E.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Edicto citando para la practica de la liquidacion provisional en el procedimiento de reintegro por alcance numero 28/1984 seguido contra don Pelayo Bentabol Moreno

Don Jose Manuel Andreu Cueto, Censor letrado del Tribunal de Cuentas y Delegado del mismo para la instrucción del procedimiento de reintegro numero 28/1984 del ramo de Economia y Hacienda, provincia de Málaga, seguido contra don Pelayo Bentabol Moreno, titular que lo fue de la zona de Recaudación de Tributos de Antequera.

Hago saber Que encontrándose ausente de su domicilio en Urbanización Tres Caballos, bloque Paris 10, en Torremolinos, don Pelayo Bentabol Moreno, lo que imposibilita la notificación personal al mismo, presunto responsable directo en el procedimiento de reintegro 28/1984, ramo de Economia y Hacienda, provincia de Málaga, y una vez practicadas las diligencias ordenadas en el Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935 y demás legislación aplicable, a medio del presente edicto, vengo en citar a don Pelayo Bentabol Moreno para proceder a la practica de la liquidación provisional del presunto alcance, que tendrá lugar el día 12 de marzo de 1985, a las doce treinta horas de su mañana, en la sede de este Tribunal, calle Fuencarral, numero 81, de Madrid

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 18 de enero de 1985.—El Censor letrado, Delegado, Jose Manuel Andreu Cueto.—981-E (4302).

Edicto notificando la sentencia recaída con fecha 3 de julio de 1984 en el procedimiento de reintegro por alcance numero 23/1957, del ramo de Industria, provincia de Oviedo, seguido contra los herederos de don Victoriano Lucas y Fernández Peña y otros

Don Gabriel Alonso Utrilla, Censor letrado y Secretario de la Sección de Enjuiciamiento de este Tribunal.

Hago saber: Que encontrándose en ignorado paradero doña Ana María Pérez Fernández, viuda de don Jesús Fernández de la Puente Torrado, así como los posibles hijos mayores de edad de dicho matrimonio, por medio del presente edicto se notifica a todos ellos (a doña Ana María Pérez Fernández en propio nombre y como representante legal de sus posibles hijos menores, y a los demás, en su propio nombre) la sentencia dictada por el excelentísimo señor Consejero correspondiente en el procedimiento de reintegro número 23/1957, del ramo de Industria, provincia de Oviedo, seguido contra los herederos de don Victoriano Lucas y Fernández Peña y otros, cuya sentencia fue dictada en 3 de julio de 1984, siendo su parte dispositiva la siguiente:

«Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primero.—Partida de alcance la de un millón doscientas setenta mil ochocientos sesenta pesetas (1.270.860 pesetas).

Segundo.—Que son responsables directos de dicho alcance, en concepto de solidarios, doña Atali Hurlie Granda y sus hijos doña María del Carmen y don Victoriano Lucas Hurlie, los tres como herederos de don Victoriano Lucas y Fernández Peña; doña María Teresa Menéndez González y doña Josefa Cuervo Fernández, ambas como herederas de don Enrique Fernández Cuervo, don Amador Sánchez García, y doña Rosario Torrado Varela y sus hijos doña María del Rosario, doña María de los Dolores, don Jesús y don Jaime Fernández de la Puente Torrado, estos cinco últimos señores como herederos de don Jesús Fernández de la Puente y Fernández de la Puente.

Tercero.—Que no existen responsables en concepto de subsidiarios, por lo expresado en el segundo de los considerandos de esta sentencia.

Cuarto.—Que debo condenar y condeno a los mencionados responsables directos al pago del importe del alcance declarado, así como al importe de los intereses legales de demora desde el día en que fue realizado el alcance hasta aquel en que se efectúe el reintegro, con la limitación legal del plazo de cinco años, así como igualmente al pago de los gastos de procedimiento y al importe del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados.

Quinto.—Que se contraiga la partida de alcance declarada en la respectiva cuenta de rentas públicas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de este Tribunal.

Sexto.—Que se proceda por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas, tan pronto esta sentencia sea firme.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando, y firmo.—Carlos Ollero.—Rubricado.»

Lo que se hace público a todos los efectos, inclusive el de la posible interposición de recurso de apelación contra dicha sentencia, en el plazo de ocho días, siguientes a la publicación del presente edicto.

Dado en Madrid a 21 de enero de 1985.—Firma: do, Gabriel Alonso Utrilla.—Rubricado.—(4738).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Aprobado inicialmente por la Junta Municipal del Distrito de San Blas, en sesión celebrada el día 3 de enero de 1985, el proyecto de urbanización de terrenos situados en la 1.ª fase del polígono «Las Mercedes», presentado por don César Cort Gómez-Tortosa, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanizaciones de Iniciativa no Municipal de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII con vuelta a Paraguay), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», así como formularse por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma y dentro del citado plazo, cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 18 de enero de 1985.—El Secretario general, P. D., el Vicesecretario general.—1.128-C (5441).

ANDALUCIA

Consejería de Trabajo y Seguridad Social

Expediente disciplinario incoado al funcionario don José María Guillamón Castaño

En virtud de providencia dictada con fecha 19 de octubre de 1984, por doña América Martín Orad, Juez instructor del expediente disciplinario incoado al funcionario don José María Guillamón Castaño, se cita, llama y emplaza a don José María Guillamón Castaño para que comparezca ante el Juez instructor, en el término de cinco días, en la sede de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social, calle República Argentina, 43, para realizar declaración en fase de actuaciones preliminares en expediente disciplinario que se le tiene incoado.

Caso de no verificarse la comparecencia, continuarán las actuaciones de procedimiento.

Y para que conste y sirva de emplazamiento, expido y firmo el presente en Sevilla a 12 de noviembre de 1984.—El Secretario, Enrique Balbontín Bravo.—28.061.

ARAGON

Consejería de Industria, Comercio y Turismo Servicios Provinciales de Industria y Energía

TERUEL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de instalación de una línea eléctrica media tensión (YN-15342), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolesas, S. A.», con residencia en Ronda de Ambeles, número 34, de Teruel.

Lugar de la instalación: Coto Minero-Ojos Negros.

Origen: Apoyo número 1 de la línea Barrio Centro-Barrio Hospital.

Final: C. T. «Ojos Negros».

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona (PLANER 84).

Características principales: Línea eléctrica media tensión aérea de 2.627 metros de longitud. Tensión nominal: 15 KV.

Potencia de transporte: 1.000 KVA.
Conductor: Cable de aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Hormigón y estructura metálica.
Procedencia de material: Nacional.
Presupuesto: 5.227.043 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, número 5, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 3 de diciembre de 1984.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—5.524-D.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias: Expediente 39.912. F. 1.700.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación: Nuevas instalaciones eléctricas acogidas a los planes de la Diputación Provincial.

Características principales:

Líneas a 20 KV de 14.307 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos y conductor LA-56 y LA-30, que constan de una línea principal, Los Tremellos-Villahernando, y derivaciones a Las Hormazas y Villahernando.

Presupuesto: 21.745.975 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 5 de diciembre de 1984.—El Delegado territorial, Eduardo de la Orden Chocano.—48-15.